Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA DOÑA LUCIA CRUZAT HERMOSILLA, QUIMICO FARMACEUTICO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO

DECRETO Nº 01349

CHILLAN VIEJO, 23 de febrero de 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **LUCIA CRUZAT HERMOSILLA**, el 23 de Febrero de 2012 por 42 días, emitida por Don Alexis Arriaza González.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 2-36016064 de fecha 23 de febrero del presente año, a **LUCIA CRUZAT HERMOSILLA,** Químico Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por los días 23 de Febrero al 04 de Abril de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DEPTO. DE SALUD

HECTOR ASENJO ACUÑA
JEFE (S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/FFV/lqp.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.